

XI. LA POLITICA DEL SECTOR AVICOLA

Concluído el recorrido por las líneas del Diagnóstico, conviene sintetizar las principales acciones de política que el Gobierno, en cabeza del Ministerio de Agricultura puede y debe emprender en el campo avícola. Al hacerlo, partimos del supuesto de que éstas no están adscritas exclusivamente al Estado, sino que también están referidas a los particulares y en forma especial, al trabajo de la Comisión Nacional de Avicultura.

1. Producción de carne y huevos:

Es menester que el Ministerio de Agricultura, con la participación de otras entidades, especialmente del Departamento Nacional de Planeación, defina el horizonte de crecimiento de la producción avícola dentro del conjunto de producción y consumo de proteína animal.

En otras palabras, se requiere que pasada esta fase de diagnóstico se elabore una especie de PLAN INDICATIVO DE LA AVICULTURA, que circunscrito a la producción de carnes rojas (bovina y porcina) y leche, principalmente, y atendiendo a las ventajas comparativas del subsector así como a la política agrícola (producción de granos y tortas), establezca las metas de crecimiento de la producción y los subprogramas sanitarios, de mercadeo y de fomento a que éstas den lugar.

Esto implicará que pasemos de la fase de constatación de tasas de desarrollo y del comportamiento del mercado, a una fase prospectiva de la actividad, en medio de una concepción macro tanto de la producción agropecuaria como de la estrategia alimenticia del país.

2. Censo avícola y Registro de los productores;

Las pretensiones del plan indicativo al que acabamos de aludir, así como las dificultades que el control del contrabando y el manejo sanitario han evidenciado recientemente, obligan a asumir definitiva y seriamente la tarea de un CENSO AVICOLA Y EL REGISTRO DE LOS PRODUCTORES.

Algunas experiencias regionales demuestran que el REGISTRO no solamente sirve para indicar la magnitud global de la actividad, sino que también y muy especialmente, es una gran herramienta para el control sanitario, el control de movilización de los productos y las acciones de fomento y desarrollo.

3. Mercadeo. Consumo per cápita:

Desde la presentación del Diagnóstico se ha insistido en la preponderancia que han alcanzado las restricciones del mercadeo en el desarrollo avícola: competencia con otros productos, limitaciones en el ingreso por persona, bloqueos y resistencias en los hábitos de consumo, atraso relativo en los sistemas de comercialización y carencia de campañas sobre el consumo y el uso de los productos finales.

Hay pues, la necesidad de plantear unas estrategias adecuadas de comercialización que superen los obstáculos existentes y que además, rompiendo los problemas que presenta el mercadeo, aseguren eficazmente la meta de mejorar el nivel de vida del consumidor.

4. Campañas publicitarias:

A no dudarlo para desarrollar adecuadamente las acciones del numeral anterior, serán necesarias campañas publicitarias de consumo. Son ellas responsabilidad, fundamentalmente, de los productores privados con quienes deberá colaborar el Ministerio de Agricultura.

5. Autoabastecimiento de materias primas:

Dentro de la política de desarrollo de la industria nacional y en procura del más vigoroso y conveniente desenvolvimiento del sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura ha planteado

su decisión política de procurar y alcanzar el autoabastecimiento en las materias primas para la industria de concentrados.

Se trata, ciertamente, de lograr con el ICA, el IDEMA, los productores agrícolas y las industrias de concentrados, la concertación de acciones para dar cumplimiento satisfactorio a las metas de autosuficiencia. Dentro de estos esfuerzos se sitúan las recientes disposiciones ministeriales sobre semillas de corto período vegetativo en sorgo, soya y maíz, para las siembras de la Costa Atlántica, principalmente, así como los programas de crédito y fomento en áreas como el Repelón y los esfuerzos de reactivación de la producción aldonera.

6. Sustitución de materias primas:

El último convenio de abastecimiento y precios firmado entre el Ministerio y FEDERAL señala un derrotero de amplitud en la búsqueda de nuevas materias primas para la fabricación de concentrados. Se trata tanto de una ampliación en las materias primas hoy importadas (por ejemplo harina de carne, de sangre, gluten de maíz, etc.), como en las producidas y/o producibles en el país: arroz integral por sorgo, yuca industrial, etc.

Hacen desde ya parte de esta política, las investigaciones que adelanta el ICA en materia de "Energía metabolizable de las materias primas en Colombia" y la "Determinación de micro y macrominerales en las materias primas". En igual forma, es imperativo atender y solucionar las restricciones que presenta el caso de la yuca, principalmente en secamiento y diseño de la maquinaria de procesamiento, para poder contar con ella en el espectro de materias primas alternas.

7. Calidad de las materias primas:

La industria avícola se encuentra basada en las actividades de incubación, engorde y postura conjuntamente con la materia prima agroindustrial básica como lo son los alimentos concentrados para animales. La calidad del pollito y de la pollita comercial de un día de edad determinan con los alimentos concentrados el desarrollo de la producción de carne y huevo. En este sentido el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, establecerá un frente de defensa para que los incubadores y la Federación de Productores

res de Alimentos para Animales —FEDERAL—, cumplan con las normas de calidad que requieren los insumos básicos de la avicultura. Para este fin se contará con la colaboración del Instituto Colombiano de Normas Técnicas —ICONTEC— y con la participación de la Superintendencia de Industria y Comercio. De esta manera se buscará disminuir las tasas de mortalidad y aumentar la conversión del alimento; obteniéndose así una mejor y mayor eficiencia dentro del sector.

8. Racionalización de las importaciones:

El Ministerio conjuntamente con el Instituto Colombiano Agropecuario y los gremios del sector, entrarán en una etapa de definiciones respecto de la importación racional de ábuelas y reproductoras con el fin de lograr una oferta adecuada de aves comerciales, que consulte las verdaderas necesidades del mercado y evite sobreproducciones innecesarias.

En relación con los otros insumos que sean producidos y/o producibles en el país, la política prioritaria será la del autoabastecimiento como se mencionó antes, por lo cual, se impone un criterio de racionalización de las importaciones de estos bienes que asegure el desmonte gradual de las mismas en la medida que la producción interna vaya ascendiendo.

9. Agilización de las importaciones:

La necesidad de mantener un adecuado abastecimiento de materias primas, debe cristalizarse en el manejo ágil que de las mismas hagan el IDEMA (mediante las importaciones suyas y de terceros) y los particulares, incluidos los gremios del sector avícola.

10. Control del contrabando:

Las experiencias del último año han mostrado la dificultad que afronta el Estado para responder a las múltiples iniciativas de los productores, industriales y comerciantes, ora para sacar ilegalmente nuestros productos a los países vecinos, ora para introducirlos a Colombia.

Ciertamente, las oscilaciones internas de la producción y en parte, del costo de vida en el país, tienen mucho que ver con

nuestra evolución fronteriza. Como es apenas lógico, ni la legislación es lo suficientemente completa ni las acciones represivas alcanzan para regular los flujos a que da pie tal evolución, hoy en un sentido, mañana en el otro. Por esto, debe llamarse la atención de los distintos sectores vinculados a esta problemática, para que el desarrollo de la actividad avícola consulte las condiciones estructurales de la producción nuestra y de nuestros vecinos, por encima de espejismos negativos o positivos que surgen al vaiven de diversas coyunturas económicas.

Así como hoy hemos buscado actuar con una legislación de emergencia anticontrabando y como se han tomado disposiciones sobre la movilización interdepartamental, deberá continuar el Gobierno vigilante y activo en el manejo y represión del contrabando (en todos sus campos, de productos finales y de insumos), para proteger la industria nacional con el concurso del interés privado.

11. Concertación de precios:

No ejerce el Ministerio de Agricultura un control político sobre los precios de los bienes avícolas, sin embargo, si están sujetos a un control técnico y a unos estímulos de política gubernamental los precios de la gran mayoría de sus insumos. De allí se desprende pues, un control indirecto en los precios del huevo y del pollo.

El Ministerio de Agricultura y sus Institutos descentralizados continuarán con la política de contratación del desarrollo puesta en práctica desde el comienzo de este Gobierno, con el fin de lograr acuerdos periódicos sobre los precios de las materias primas y de los productos que inciden más significativamente en la determinación de los precios del sector avícola. La celebración de convenios entre el Ministerio y FEDERAL, entre el Ministerio y COLDEACEITES, entre otros, deberán no sólo continuarse y perfeccionarse, sino además contar con la evaluación mensual de los mismos para garantizar su cumplimiento principalmente en cuanto a abastecimiento y precios se refiere.

12. Racionalización de los márgenes de comercialización:

De común acuerdo con los engordadores, procesadores, distribuidores, asaderos, en el caso del pollo, el Gobierno buscará lo-

grar márgenes adecuadas de comercialización en las diferentes etapas del proceso de producción. Cosa parecida se hará en la industria del huevo. El objetivo buscado es el de evitar situaciones críticas que se presentan en algunas etapas del proceso, ocurridas especialmente con los pequeños y medianos avicultores.

13. El crédito en la Avicultura:

Constituye interés del Ministerio de Agricultura afianzar las modalidades y montos del crédito percibido por el sector avícola en los últimos años, dentro del mayor afán de racionalización tanto de la actividad como del empleo de los dineros públicos. La propuesta que se presentará a los productores, gremios y Congreso de la República sobre el Fondo Financiero de Mercadeo Agropecuario, busca satisfacer las demandas que hoy existen en materia de comercialización.

14. Investigación, Tecnología y Sanidad:

La actividad avícola es reconocida como uno de los campos productivos donde mayormente se alcanza una "tecnología de punto" y donde mayor cabida tienen los proyectos llave en mano, dado el carácter casi industrial que ha alcanzado por su misma naturaleza de "cultivo fuera del suelo". En otras palabras, pocas modificaciones introducen nuestras condiciones tropicales y/o culturales y por ello es posible encontrar en nuestro medio explotaciones avícolas de igual nivel tecnológico al presentado por la de los países más adelantados en la materia.

Ya ha presentado el ICA su derrotero investigativo y de transferencia para la avicultura en el PLANIA (Plan Nacional de Investigaciones Agropecuarias) y en el PLANTRA (Plan Nacional de Transferencia). Deben ahora los gremios y los productores pronunciarse sobre los mismos a fin de corregir aquello que merezca corrección si es el caso, y de acompañar su desarrollo.

Considera el Ministerio que deberían atenderse preferencialmente en estos campos las siguientes actividades:

- a. Materias primas alternativas en la alimentación de las aves, con la utilización adecuada de los recursos locales.

- b. Aprovechamiento óptimo de los desechos avícolas, sea en la misma alimentación animal o como elementos del abono orgánico y su mejor empleo en la integralidad de las explotaciones agropecuarias.
- c. Posibilidades de los pequeños avicultores, que sea por sistemas de manejo, por mercados locales y/o por utilización integral de sus recursos, no están inexorablemente condenados a desaparecer frente a los productores mediano y grandes, que como se vió en el diagnóstico, serán cada vez más grandes.
- d. Hacia otras aves deberá mirar la investigación y el fomento gubernamental: PAVOS y PATOS, principalmente.
- e. Por último, el mejoramiento sanitario debe tenerse en cuenta como uno de los programas de permanente atención: tanto en los animales y granjas, como en la producción de los medicamentos. Es menester como en toda la actividad pecuaria, pasar de los controles y las campañas a un programa sanitario.

A.C.M./D.M.S.

CUADRO No. 1

EMPRESAS INCUBADORAS COLOMBIANAS

Región	D/mento	Empresa	Ciudad
Costa	Atlántico	1. Industria Nacional de Alimentos INDUNAL	Barranquilla
	(2)	2. Pimpollo del Caribe	Barranquilla
Occidente	Antioquia	1. Avícola Colombiana Ltda.	Medellín
	(2)	2. Granja Avícola Marruecos Ltda.	Medellín
Suroccidente	Valle	1. Avícola Suramericana AVISUR	Cali
		2. Incubadora UCARVAJAL	Cali
		3. Vistahermosa Ltda.	Cali
		4. Procesadora Avícola del Valle PROAVES	Cali
		5. AGROVERGEL	Buga
		6. Lohman	Cali

Sigue...

CUADRO No. 1 (Continuación)

Región	D/mento	Empresa	Ciudad
Centro	C/marca (9)	1. Colombiana de Incubación INCUBACOL	Fusagasugá
		2. Las Pollitas Ltda.	Bogotá
		3. Criadero Avícola Santa Mónica Ltda.	Sasaima
		4. Granja Avícola El Refugio	Sasaima
		5. Avícola Los Cábulos Ltda.	Bogotá
		6. Cooperativa Integral Pollo Vencedor Ltda.	Bogotá
		7. Pollos Campeón	Bogotá
		8. Ruiz Hermanos Ltda.	Bogotá
		9. Pavos La Paz	Bogotá
Oriente	Santander (3)	1. Incubadora Santander Ltda.	Bucaramanga
		2. Incubadora Los Andes	Bucaramanga
		3. Avícola AS	Bucaramanga

87 FUENTE: Asociación Colombiana de Incubadores - INCUBAR.

CUADRO No. 2

ABUELAS REPRODUCTORAS Y AVES COMERCIALES*

AÑO	Abuelas (Importa-	REPRODUCTORAS			Aves Comercia- les	Reproduc- Nacionales Abuelas	Aves Comercia- les Abuelas	Aves Comercia- les Total Repro- ductoras
		Nacionales	Importadas	TOTAL				
1978	94.775	915.360	270.509	1.185.869	80.675.864	10	851	68
1979	103.796	1.177.080	212.165	1.389.245	82.775.523	11	797	60
1980	124.916	1.335.040	215.545	1.550.585	83.925.169	11	672	54
1981	42.306	1.287.120	188.952	1.476.972	87.325.191	30	2.064	59
1982	84.150	1.228.110	197.760	1.425.860	90.818.199	15	1.079	64
1983	70.686	1.214.402	166.118	1.380.520	92.634.563	17	1.310	67
1984	85.164	1.238.690	198.518	1.437.208	94.950.427	15	1.115	66

FUENTES: Plan Indicativo de la Industria Avícola, Minagricultura

Sector de Incubación 1981. Borrador de trabajo

Asociación Colombiana de Incubadores - INCUBAR.

* Estimaciones preliminares de 1982 a 1984.

PRODUCCION DE HUEVOS Y DE CARNE 1970 - 1984 PRECIOS MAYORISTAS BOGOTA

Año	Producción de huevos (mll de und.) ¹	Producción de pollo (mll de und.) ²	Precios al por mayor de huevos (\$/unid.) ³	Precios al por mayor carne de pollo (\$/kg) ⁴	Precios al por mayor de los huevos - precios constantes de 1970 Precio $\frac{\$}{\text{Indice}}$		Precios al por mayor de la carne de pollo precios constantes de 1970 Precios $\frac{\$}{\text{Indice}}$	
1970	1.065.0	18.2	0.71	15.07	0.71	100.0	15.07	100.0
1971	1.496.0	22.8	0.89	17.54	0.77	108.5	12.85	85.27
1972	1.646.0	25.7	0.92	18.32	0.67	94.4	13.43	89.11
1973	2.024.0	31.9	1.08	22.83	0.59	83.1	12.54	83.21
1974	2.081.0	37.4	1.26	29.50	0.51	71.8	11.93	79.16
1975	2.321.0	40.5	1.39	32.08	0.42	59.2	9.62	63.83
1976	2.500.0	47.1	1.70	39.50	0.41	57.7	9.56	63.44
1977	3.145.0	51.4	2.24	51.83	0.39	54.9	8.92	59.19
1978	3.294.0	58.0	2.67	58.83	0.38	53.5	8.37	55.54
1979	3.778.0	64.7	2.89	70.25	0.32	45.1	7.85	52.09
1980	3.400.0	68.3	4.10	99.50	0.37	52.1	9.03	59.92
1981	3.430.0	73.4	4.99	130.17	0.37	52.1	9.59	63.64
1982	3.460.0	82.2	5.33	135.67	0.29	40.8	7.41	49.17
1983	3.520.0	83.0	6.65	159.54	0.29	40.8	6.98	46.32
1984*	3.625.0	85.1	7.51	180.28	0.29	40.8	6.86	45.52

* Estimado División de Avicultura.

De acuerdo con ASOHUEVO y PROPOLLO los precios mayoristas se encuentran entre un 15% y un 20% por encima de los precios al productor.

FUENTES:

1. ASOHUEVO 3. CORABASTOS Tipo A.

2. PROPOLLO 4. CORABASTOS

5. Deflactado por el índice de precios al por mayor del Banco de la República - Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca.

CUADRO No. 4

COSTOS DE PRODUCCION POLLO EN PIE – DISTRIBUCION PORCENTUAL 1980 - 1984 ^{S/Ave}

Concepto	1980		1981		1982		1983 ¹		1984 ²	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Compra pollito	17.34	15.93	20.91	16.07	25.11	16.19	30.15	16.13	35.35	16.16
Alimentos										
balanceados	81.02	74.42	95.56	73.46	111.48	71.87	135.83	72.66	158.07	72.26
Drogas y Vacunas	1.76	1.62	2.33	1.79	2.61	1.68	3.23	1.73	3.72	1.70
Otros insumos	1.01	0.92	1.47	1.13	1.89	1.22	2.21	1.18	2.63	1.20
Mano de obra	5.47	5.02	6.08	4.67	6.84	4.41	8.49	4.54	9.80	4.48
Otros costos										
variables	1.61	1.48	2.30	1.77	3.63	2.34	3.85	2.06	4.81	2.20
Costos fijos	0.67	0.61	1.44	1.11	3.56	2.29	3.18	1.70	4.37	2.00
TOTAL	108.88	100.0	130.09	100.0	155.12	100.0	186.94	100.0	218.75	100.0

1 Evaluación Preliminar

2 Estimado

FUENTE: Encuestas directas al productor – División de Avicultura – D.N.G.

CUADRO No. 5

COSTOS DE PRODUCCION DE HUEVO - DISTRIBUCION PORCENTUAL 1981 - 1984¹(S/unid.)

Concepto	1981		1982		1983 ¹		1984 ²	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Compra pollita	0.17	3.59	0.20	4.03	0.26	4.86	0.28	4.44
Alimento Balanceado	3.15	66.60	3.55	71.57	3.89	72.71	4.60	72.14
Drogas y Vacunas	0.15	3.17	0.09	1.81	0.04	0.75	0.08	1.28
Demás insumos	0.15	3.17	0.09	1.81	0.08	1.50	0.10	1.66
Mano de obra	0.07	1.48	0.08	1.61	0.10	1.87	0.11	1.74
Otros costos variables	0.11	2.33	0.15	3.02	0.18	3.36	0.21	3.19
Costos fijos	0.03	0.63	0.04	0.82	0.02	0.37	0.04	0.60
Depreciación gallina	0.90	19.03	0.76	15.32	0.78	14.58	0.95	14.95
TOTAL	4.73	100.0	4.96	100.0	5.35	100.0	6.37	100.0

1 Evaluación Preliminar.

2 Estimado

FUENTE: Encuestas directas a productores.

CUADRO No. 6

PRODUCCION Y CONSUMO DE HUEVOS Y DE CARNE
DE POLLO – PRECIOS Y SALARIO MINIMO URBANO
(Pesos Corrientes)

Año	Consumo huevos * (ml. de Und.) ¹	Consumo Pollo * (ml. de Und.) ²	Precios Consumi- dorHuevos (\$/huevo) ³ \bar{X}^4	Precios Consumi- dor Pollo (\$/Kg) ³ \bar{X}^5	Salario Mínimo (\$) ⁴
1970	1.065.0	18.2	0.82	17.4	462
1971	1.496.0	22.8	0.97	18.8	462
1972	1.646.0	25.7	1.07	20.7	606
1973	2.024.0	31.9	1.19	24.8	606
1974	2.081.0	37.4	1.44	32.2	950
1975	2.321.0	40.5	1.55	34.3	1.200
1976	2.500.0	47.1	1.83	43.4	1.450
1977	3.145.0	51.4	2.45	58.3	1.885
1978	3.294.0	58.0	2.91	66.3	2.500
1979	3.778.0	64.7	3.20	80.1	3.450
1980	3.400.0	68.3	4.66	104.3	4.500
1981	3.430.0	73.4	5.86	130.3	5.700
1982	3.460.0	82.2	6.75	159.8	7.410
1983	3.520.0	83.0	8.17	191.2	9.261
1984**	3.265.0	85.1	9.23	216.1	11.298

* Producción

** Estimado

FUENTES:

1. ASO HUEVO

2. PROPOLLO

3. DANE

4. MINTRABAJO

CUADRO No. 7

VALORES REALES DEL CONSUMO Y DE LOS PRECIOS DE
LOS HUEVOS Y DE LA CARNE DE POLLO Y DEL SALARIO
MINIMO URBANO 1970 - 1984

Año	Consumo Huevos (mll. Und.) ¹	Consumo Pollo (mll. Und.) ²	Precios Reales Consumi- dor huevos 1970-100 (\$/huevo.) ³	Precios Reales Consumi- dor pollo 1970-100 (\$/kg.) ³	Salario Real Mínimo (\$) ⁴
1970	1.065	18.2	0.82	17.4	462
1971	1.496	22.8	0.89	17.2	413
1972	1.646	25.7	0.83	16.1	476
1973	2.024	31.9	0.72	14.9	390
1974	2.081	37.4	0.68	15.2	489
1975	2.322	40.5	0.58	12.7	499
1976	2.500	47.1	0.56	13.3	503
1977	3.145	51.4	0.57	13.6	485
1978	3.294	58.0	0.58	13.3	546
1979	3.778	64.7	0.47	11.8	581
1980	3.400	68.3	0.54	12.1	599
1981	3.430	73.4	0.53	11.8	599
1982	3.460	82.2	0.48	11.4	628
1983	3.520	83.0	0.50	11.6	671
1984*	3.625	85.1	0.49	11.5	712

* Estimado

FUENTES:

1. ASOHUEVO

2. PROPOLLO

3. REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA

4. MINISTERIO DE TRABAJO.

INDICES DE CONSUMO Y DE PRECIOS DE HUEVOS Y CARNE DE POLLO
INDICES DE PRECIOS DEL PESCADO Y DE LA CARNE DE RES DEL SALARIO MÍNIMO
URBANO Y DEL INGRESO NACIONAL PROMEDIOS ANUALES 1970 – 100

AÑO	Consumo de Huevos	Consumo de Pollo	Precios al Consu- midor Huevo	Precios al Consu- midor carne de Pollo	Carne de Res de Res	Pescado	Ingreso Nacional	Salario Mínimo Urbano
1970	100	100	100	100	100	100	100	100
1971	140	125	109	99	91	100	105	89
1972	155	141	101	93	114	100	116	103
1973	190	175	88	86	120	97	126	84
1974	195	205	83	87	111	140	136	106
1975	218	222	71	73	95	141	137	108
1976	235	259	68	76	100	142	148	109
1977	295	282	70	78	105	178	162	109
1978	309	318	71	76	112	284	173	118
1979	355	355	57	68	101	266	178	126
1980	319	375	66	70	97	229	186	130
1981	322	403	65	68	97	344	187	130
1982	325	451	59	66	104	286	190	136
1983	331	456	61	67	117	293	192	145
1984*	340	468	58	66	132	331	194	154

* Estimado.

Deflactor: Índice de precios de alimentos empleados Bogotá – Índice Nacional de Precios Obrero.

FUENTES: ASOHUEVO, PROPOLLO, DANE, Ministerio del Trabajo, Banco de la República.

Metodología: División de Avicultura.

CUADRO No. 9

CREDITO CONCEDIDO AL SUBSECTOR AVICOLA,
FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO Y CAJA AGRARIA

(millones \$)

Año	Actividad	F.F. Ag.	Caja Agraria	Total	Pesos constantes de 1970 ¹	Participación %
1974	Avicultura para huevo	55.1	26.5	81.6	37.4	69.6
	Avicultura para carne	16.0	19.6	35.6	16.4	30.4
	TOTAL	71.1	46.1	117.2	53.8	100.0
1975	Avicultura para huevo	51.8	29.5	81.3	34.5	81.5
	Avicultura para carne	8.8	9.6	18.4	7.8	18.5
	TOTAL	60.6	39.1	99.7	42.3	100.0
1976	Avicultura para huevo	78.3	39.3	117.6	41.1	85.8
	Avicultura para carne	11.6	7.9	19.5	6.8	14.2
	TOTAL	89.9	47.2	137.1	47.9	100.0
1977	Avicultura para huevo	162.1	63.7	225.8	57.1	85.1
	Avicultura para carne	17.8	21.8	39.6	10.0	14.9
	TOTAL	179.9	85.5	265.4	67.1	100.0
1978	Avicultura para huevo	157.8	43.1	200.9	44.4	56.7
	Avicultura para carne	123.5	29.7	153.2	33.9	43.3
	TOTAL	281.3	72.8	354.1	78.3	100.0
1979	Avicultura para huevo	226.9	48.7	275.6	52.0	62.0
	Avicultura para carne	121.4	47.8	169.2	31.9	38.0
	TOTAL	348.3	96.5	444.8	83.9	100.0

Sigue...

CUADRO No. 9 (Continuación)

(millones \$)

Año	Actividad	F.F. Ag.	Caja Agraria	Total	Pesos constantes de 1970 ¹	Participación %
	Avicultura para huevo	323.7	73.3	397.0	59.3	62.4
1980	Avicultura para carne	190.9	48.2	239.1	35.7	37.6
	TOTAL	514.6	121.5	636.1	95.0	100.0
	Avicultura para huevo	523.1	115.5	638.6	72.7	65.8
1981	Avicultura para carne	250.2	81.1	331.3	37.7	34.2
	TOTAL	773.3	196.6	969.9	110.4	100.0
	Avicultura para huevo	937.0	205.5	1,142.5	106.2	73.9
1982	Avicultura para carne	226.9	176.8	403.7	37.5	26.1
	TOTAL	1,163.9	382.3	1,546.2	143.7	100.0
	Avicultura para huevo	1,458.0	131.3	1,589.3	121.7	71.0
1983*	Avicultura para carne	441.5	207.5	649.0	49.8	29.0
	TOTAL	1,899.5	338.8	2,238.3	171.5	100.0

¹ Deflactado por índice de precios al por mayor de las aves.

* Estimado

FUENTE: Tabulados de la Caja Agraria y el Fondo Financiero Agropecuario

Metodología: División de Avicultura

CUADRO No. 10

CREDITO CONCEDIDO AL SUBSECTOR AVICOLA
PESOS CONSTANTES DE 1970¹

(Millones \$)

AÑO	AVICULTURA PARA HUEVO		AVICULTURA PARA CARNE		TOTAL AVICULTURA	
	\$ Constantes	Indice	\$ Constantes	Indice	\$ Constantes	Indice
1974	37.4	100.0	16.4	100.0	53.8	100.0
1975	34.5	92.2	7.8	47.6	42.3	78.6
1976	41.1	109.9	6.8	41.5	47.9	89.0
1977	57.1	152.7	10.0	61.0	67.1	124.7
1978	44.4	118.7	33.9	206.7	78.3	145.5
1979	52.0	139.0	31.9	194.5	83.9	155.9
1980	59.3	158.6	35.7	217.7	95.0	176.0
1981	72.7	194.4	37.7	229.9	110.4	205.2
1982	106.2	284.0	37.5	228.7	143.7	267.1
1983*	121.7	325.4	49.8	303.7	171.5	318.8

* Estimado División de Avicultura

¹ Deflactado por índice precios al por mayor de aves del Banco de la República.

FUENTE: Cuadro No. 9.

CUADRO No. 11

CREDITO CONCEDIDO AL SUBSECTOR AVICOLA Y CREDITO TOTAL.
 PORCENTAJES DE PARTICIPACION FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO
 Y CAJA AGRARIA 1974 - 1983
 (millones \$)

AÑO	CREDITO AVICOLA			TOTAL CREDITO SECTOR AGROPECUARIO			CREDITO AVICOLA
	F.F. Ag.	Caja Agraria	Total	F.F. Ag.	Caja Agra.	Total	Total Crédito %
1974	71.1	46.1	117.2	6,161.6	4,601.7	10,763.3	1.09
1975	60.6	39.0	99.6	6,047.3	5,136.6	11,183.9	0.89
1976	89.9	47.1	137.0	7,664.7	6,015.4	13,680.1	1.00
1977	179.9	85.5	265.4	10,778.9	9,721.5	20,500.4	1.29
1978	281.3	72.7	354.0	12,002.9	10,343.5	22,346.4	1.58
1979	348.3	96.5	444.8	16,792.2	12,044.5	28,836.7	1.54
1980	514.6	121.4	636.0	21,669.2	12,622.8	34,292.0	1.85
1981	773.3	196.6	969.9	27,703.0	21,691.1	49,394.1	1.96
1982	1,163.9	382.3	1,546.2	37,374.0	29,461.1	66,835.1	2.31
1983*	1,899.5	338.8	2,238.3	52,248.9	38,917.8	91,166.7	2.46

* Estimado División de Avicultura

FUENTE: Fondo Financiero Agropecuario Caja Agraria

Metodología: División de Avicultura.

CUADRO No. 12

INDICES DE PRODUCCION Y DE CREDITO EN LA ACTIVIDAD AVICOLA 1974 - 1983

AÑO	HUEVO		POLLO		TOTAL	
	Producción	Crédito	Producción	Crédito	Producción*	Crédito
1974	100	100	100	100	100	100
1975	112	92	108	47	120	79
1976	120	110	126	41	132	89
1977	151	153	137	61	159	125
1978	158	119	155	207	170	146
1979	182	139	173	195	194	156
1980	163	159	183	218	183	177
1981	165	194	196	230	188	205
1982	166	284	220	229	196	267
1983	168	325	222	304	198	319

* Valoración total obtenida con base en precios constantes de 1980.

FUENTES: Cuadros Nos. 6 y 9.

CUADRO No. 13

PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADO AL DESARROLLO DE LA
INVESTIGACION AGROPECUARIA

(Millones \$)

Año	Investigación y Producción Agrícola		Investigación y Producción Pecuaria						<u>TOTAL</u>	
			<u>AVICULTURA</u>		<u>OTROS PECUARIOS</u>		<u>TOTAL</u>			
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1979	413.3	73.71	3.6	0.64	143.8	25.65	147.4	26.29	560.7	100.0
1980	968.4	69.20	7.0	0.50	424.1	30.30	431.1	30.80	1,399.5	100.0
1981	1,330.1	73.71	4.0	0.22	470.4	26.07	474.4	26.29	1,804.5	100.0
1982	1,762.0	74.77	7.4	0.32	587.1	24.91	594.5	25.23	2,356.5	100.0
1983	2,196.2	76.46	13.2	0.46	663.0	23.08	676.2	23.54	2,872.4	100.0
1984*	4,168.3	78.71	43.1	0.81	1,084.6	20.48	1,127.7	21.29	5,296.0	100.0

FUENTE: Ley del Presupuesto Nacional y adiciones.

CUADRO No. 14

INDICES DEL PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION
AGROPECUARIA PESOS CONSTANTES DE 1979² (millones \$)

AÑO ¹	AGRICOLA		PECUARIO				TOTAL AGROPECUARIO	
	Valor	Indice	AVICULTURA		OTROS PECUARIOS		Valor	Indice
			Valor	Indice	Valor	Indice		
1979	413.3	100.0	3.6	441.7	143.8	100.0	560.7	100.0
1980	779.7	188.7	5.6	155.6	341.5	237.5	1,126.8	201.0
1981	863.1	208.8	2.6	72.2	305.3	212.3	1,171.0	208.0
1982	910.1	220.2	3.8	105.6	303.4	211.0	1,217.2	217.1
1983	933.7	225.9	5.6	155.6	281.9	196.0	1,221.3	217.8
1984	1,541.0	372.9	15.9	441.7	401.0	278.9	1,957.9	349.2

¹ Deflactado por el índice de precios al por mayor del Banco de la República (total)

² 1979 - 1983 Presupuesto definitivo 1984 Ley del Presupuesto

FUENTE: Ley del Presupuesto Nacional y adiciones.

CUADRO No. 15

VALOR DEL PROCESAMIENTO – ENERO DE 1984
\$ / KG

Concepto	\$	Valor Simple	Valor Acumulado	
		%	\$	Indice
Pollo en pié	120	70.6	120	100.0
Merma (1.7 a 1.5 Kg)	16	9.4	136	113.3
Proceso	8	4.7	144	120.0
Bolsa	1	0.6	145	120.8
Distribución y otros	5	2.9	150	125.0
Costo fin proceso	150	88.2	—	—
Beneficios del procesador	19	11.2	169	140.8
Ingresos desperdicios	1	0.6	170	141.7
Precio venta (promedio)	170	100.0	—	—

FUENTE: Encuestas directas a procesadores
Metodología: División de Avicultura

CUADRO No. 16

MARGEL DE COMERCIALIZACION DEL HUEVO
ENERO DE 1984

Concepto	\$	Valor Simple	Valor Acumulado	
		%	\$	%
Costo de producción de 1 huevo	5.90	65.8	5.90	100.0
Clasificación	0.21	2.3	6.11	103.6
Empaque (bandejas)	0.13	1.5	6.24	105.8
Transporte	0.25	2.8	6.49	110.0
Beneficio del productor	0.91	10.2	7.40	125.4
Precio de distribución (mayorista)	7.40	82.6	—	—
Margen del mayorista	0.85	9.5	8.25	139.8
Margen del minorista	0.71	7.9	8.96	151.9
Precio al consumidor	8.96	110.0		

FUENTE: Encuestas directas a productores
Metodología: División de Avicultura

CUADRO No. 17

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS REQUERIMIENTOS
MINIMOS DE MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTOS
BALANCEADOS

MATERIAS PRIMAS	AVICUL- TURA	PORCI- CULTU- RA	GANA- DERIA	PROME- DIO PON- DERADO
Sorgo * (granos)	52.5	42.5	7.5	47.2
Torta de soya	13.5	3.5	4.0	11.2
Torta de algodón	6.5	6.5	14.0	7.1
Subproductos de arroz	7.5	13.0	18.0	9.1
Subproductos de maíz	2.5	13.0	15.0	5.1
Subproductos de trigo	2.5	13.0	20.0	5.5
SUBTOTAL	85.0	91.5	78.5	85.2
Otras materias primas	15.0	8.5	21.5	14.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

* Puede sustituirse total o parcialmente por maíz o arroz integral. Hay otros sustitutos parciales como la harina de yuca, la harina de banano, el azúcar, los aceites vegetales y las grasas animales.

FUENTE: Federación de Fabricantes de Alimentos para Animales FEDERAL.

CUADRO No. 18

PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS
A FEDERAL Y TOTAL NACIONAL

(Tons).

AÑO	AVICULTURA		Total	OTROS SECTORES	TOTAL FEDERAL	TOTAL NACIONAL
	Postura y Reprod.	Engorde				
1978	319,690	215,920	535,610	214,963	750,573	1,106,056
1979	302,269	271,665	573,934	209,631	783,565	1,196,753
1980	287,029	287,063	574,092	220,585	794,677	1,282,919
1981	294,505	308,412	602,917	232,281	835,198	1,366,310
1982	269,920	348,921	618,841	304,715	923,556	1,509,772
1983	309,957	299,518	609,475	316,949	926,424	1,539,967
1984*	283,404	355,702	639,106	330,534	969,640	1,578,466

* Estimado

FUENTE: FEDERAL

Metodología: División de Avicultura.

CUADRO No. 19

PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS – AVICULTURA Y TOTAL NACIONAL

AÑO	AVICULTURA		Total	OTROS SECTORES*	TOTAL	% VARIACION
	Postura y Reproduc.	Engorde				
1978	539,013	286,105	825,118	280,938	1,106,056	---
1979	591,792	304,576	896,368	300,385	1,196,753	8.2
1980	653,160	311,595	964,755	318,164	1,282,919	7.2
1981	707,457	322,741	1,030,198	336,112	1,366,310	6.5
1982	801,484	344,433	1,145,917	363,855	1,509,772	10.5
1983	839,205	331,170	1,170,375	369,592	1,539,967	2.0
1984**	870,226	332,565	1,202,791	375,675	1,578,466	2.5

* Porceicultura y Ganado de leche

** Estimado División de Avicultura

FUENTES: FEDERAL, Encuestas a productores.

Metodología: División de Avicultura

CUADRO No. 20

PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – AVICULTURA Y OTROS SECTORES
DISTRIBUCION PORCENTUAL

AÑO	<u>AVICULTURA</u>		<u>OTROS SECTORES</u>		<u>TOTAL</u>	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
1978	825.118	74.6	280.938	25.4	1.106.056	100
1979	896.368	74.9	300.385	25.1	1.196.753	100
1980	964.755	75.2	318.164	24.8	1.282.919	100
1981	1.030.198	75.4	336.112	24.6	1.366.310	100
1982	1.145.917	75.9	363.855	24.1	1.509.772	100
1983	1.170.375	76.0	369.592	24.0	1.539.967	100
1984*	1.202.791	76.2	375.675	23.8	1.578.466	100

* Estimado División de Avicultura

FUENTE: Cuadro No. 17

CUADRO No. 21

PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA POSTURA, ENGORDE Y TOTAL
 AVICULTURA - DISTRIBUCION PORCENTUAL

AÑO	<u>POSTURA Y REPRODUCTORAS</u>		<u>ENGORDE</u>		<u>TOTAL</u>	
	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%
1978	539,013	65.3	286,105	34.7	825,118	100
1979	591,792	66.0	304,576	34.0	896,368	100
1980	653,160	67.7	311,595	32.3	964,755	100
1981	707,457	68.7	322,741	31.3	1,030,198	100
1982	801,484	69.9	344,433	30.1	1,145,917	100
1983	839,205	71.7	331,170	28.3	1,170,375	100
1984	870,226	72.4	332,565	27.6	1,202,791	100

FUENTE: Cuadro No. 17

CUADRO No. 22

BALANCE DE SORGO 1970 – 1984 (000 Tons.)

Años	Producción	Importaciones	Disponibilidad	Existencias fin de año	Consumo Aparente
1970	118.0	—	118.7	4.3	114.4
1971	239.6	14.2	258.1	5.9	252.2
1972	210.0	21.1	237.0	0.2	236.8
1973	280.2	38.1	318.5	10.2	308.3
1974	336.6	0.6	347.4	52.4	295.0
1975	335.0	—	387.4	32.7	354.7
1976	427.7	—	460.4	24.3	436.1
1977	406.2	126.8	557.3	131.1	426.2
1978	516.7	50.6	698.4	116.0	582.4
1979	501.3	170.5	787.8	80.3	707.5
1980	430.5	207.4	718.2	81.1	637.1
1981	532.0	54.9	668.0	44.4	623.6
1982	575.5	58.7	678.6	68.3	610.3
1983	595.2	97.9	761.4	81.8	679.6
1984	610.4	67.8	760.0	60.0	700.0

* Incluye 164.1 tons. de maíz dentado
 Estimado: División de Avicultura
 FUENTE: Superbancaria, Minagricultura.
 Cálculos: OPSA

CUADRO No. 23

BALANCE DE SOYA 1970 - 1984 (000 Tons.)

Año	Producción	Importaciones	Disponibilidad	Existencias	Consumo	Consumo	Consumo
				fin de año	Aparente	Agrícola	Industrial
1970	131.9	-	163	52.9	110.1	5.32	104.78
1971	100.7	13.8	164.7	34.6	132.8	4.41	128.39
1972	104.6	9.0	148.2	19.2	129.0	4.32	124.68
1973	97.2	18.3	134.7	23.3	111.4	4.32	107.08
1974	114.0	33.5	170.8	50.5	120.3	4.56	115.74
1975	168.9	-	219.4	40.3	179.1	7.02	172.08
1976	75.1	-	115.4	4.6	110.8	3.01	107.79
1977	102.9	-	107.5	30.6	76.9	4.54	72.36
1978	130.8	-	161.4	6.9	154.5	5.52	148.98
1979	145.6	6.9	159.4	37.8	121.5	5.70	115.80
1980	154.5	26.9	219.3	34.3	185.0	6.25	178.75
1981	89.0	2.8	126.1	16.8	109.3	3.51	105.79
1982	98.8	83.1	198.7	21.7	177.0	3.95	173.05
1983	122.4	96.8	240.9	14.0	226.9	4.08	222.82
1984	77.4	90.8	182.2	15.0	167.2	4.55	162.65

FUENTE: Superbancaria, Minagricultura.
Cálculos: OPSA

CUADRO No. 24

PRECIOS DE SORGO Y SOYA (\$ / Ton.)

AÑO	PRECIOS DEL SORGO		PRECIOS DE LA SOYA	
	Sustenta- ción	Al Produc- tor	Sustenta- ción	Al Produc- tor
1970	1.170	1.336	2.000	2.495
1971	1.200	1.379	2.600	3.050
1972	1.405	2.050	2.700	3.202
1973	2.240	2.781	4.000	3.436
1974	3.300	3.175	7.000	6.067
1975	3.650	3.599	7.000	6.926
1976	3.850	4.108	7.000	8.052
1977	5.384	5.743	10.370	12.106
1978	5.750	5.981	12.600	12.639
1979	7.873	8.574	14.165	16.444
1980	10.650	10.745	18.600	18.500
1981	14.100	12.933	25.800	23.067
1982	17.300	15.599	31.650	29.606
1983	20.010	19.187	37.438	36.479
1984*	24.012	23.600	44.925	44.947

* Estimado División de Avicultura

FUENTES: FEDERAL, Banco de la República, OPSA

CUADRO No. 25

PRECIOS PROMEDIOS AL CONSUMIDOR DE MATERIAS
PRIMAS Y DE ALIMENTOS BALANCEADOS (\$/ton.)

AÑO	Torta de Soya	Torta de Algodón	Harina de Pescado	Alimentos Balanceados
1970	2.158	1.245	3.827	2.264
1971	2.696	1.587	4.649	2.405
1972	3.367	2.024	5.648	2.667
1973	4.206	2.581	6.861	3.763
1974	5.253	3.291	8.335	4.638
1975	6.370	4.343	10.236	5.461
1976	7.113	4.771	10.264	6.271
1977	11.671	7.032	15.500	9.191
1978	12.857	8.094	20.756	10.010
1979	16.927	13.156	23.598	14.168
1980	19.685	14.316	27.967	18.450
1981	26.427	17.049	32.862	22.846
1982	32.000	23.750	35.000	25.804
1983	38.080	30.049	47.989	31.480
1984*	45.000	35.100	58.550	38.720

FUENTES: FEDERAL – Empresas Productoras
Estimado: División de Avicultura